



U
B Universitat de Barcelona

Máster Universitario en
Dirección y Gestión de
Centros Educativos

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE
CENTROS EDUCATIVOS.

Curso 2021-2022

Autores:

Dorys Soledad Sabando Rojas

Trinidad Mentado Labao

Juan José González López

Núria Serrat Antolí

Índice de contenido

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. OBJETIVO DEL PAT	8
3. ORGANIZACIÓN DEL PAT.....	8
3.1. Responsables del PAT	9
3.2. Líneas principales de actuación	9
3.3. Destinatarios.....	10
3.4. Modalidad de ejecución.....	11
3.5. Servicios UB relacionados con el PAT.....	12
4. PROPUESTAS DE ACCIONES UNIVERSALES E INDIVIDUALES	14
4.1. Acciones de carácter universal	14
4.2. Acciones de carácter individual.....	19
5. SEGUIMIENTO.....	23
6. REVISIÓN	23
7. DIFUSIÓN	23
8. CALENDARIO	24
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	25

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Tutorial (PAT) del Máster de Dirección y Gestión de Centros Educativos (MDGCE) de la Universidad de Barcelona es un documento marco que contiene un conjunto de acciones de información, apoyo y orientación al alumnado, de acuerdo a lo estipulado en el Documento Marco sobre la Tutoría en la Universidad de Barcelona (Universitat de Barcelona, 2004), adaptado al nuevo Estatuto de la UB (2003) y a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que entrega orientaciones para desarrollar la acción tutorial en las titulaciones homologadas y propias de la Universidad de Barcelona, así como también han sido considerados los lineamientos del reciente Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Educación (Universitat de Barcelona, 2021).

El PAT es un documento de trabajo orientador de la acción tutorial en dos vertientes:

- La tutoría como función docente que proporciona una ayuda personalizada a los y las estudiantes para integrarse a la vida académica y social universitaria, aprovechando al máximo los recursos personales e institucionales existentes, orientada a optimizar el rendimiento académico del alumnado.
- La tutoría y orientación como ayuda y apoyo a los y las estudiantes para una inserción al mundo laboral como profesionales.

Este documento es de carácter dinámico, ya que está en continuo ajuste a las necesidades detectadas y buscando el desarrollo integral del estudiante en su dimensión intelectual, afectiva, personal y social.

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones previas al inicio del Máster:

- a) Orientación pre-matrícula.
- b) Apoyo en el proceso de auto-matrícula.

Acciones en la fase inicial de los estudios del Máster:

- a) Actividades de presentación del Máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: conferencias específicas de la práctica profesional, estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, prácticas, otras ofertas de Máster.

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral, y también con Alumni respecto a la bolsa de trabajo de titulados.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Descripción del contexto y necesidades del Máster

El MDGCE, acoge cada año a un perfil de estudiantes interesados en el estudio y la práctica de dirección de instituciones educativas no universitarias, provenientes de diferentes países, principalmente de la comunidad Iberoamericana, y en algunos casos, estudiantes provenientes de África, Siria, China, Corea, etc., que le otorgan un carácter internacional a este programa de formación.

La diversidad de origen que caracteriza a nuestro estudiantado requiere del despliegue de una serie de medidas y recursos que apoyen las necesidades propias del estudiante extranjero: idiomáticos, de adaptación y gestión de la incertidumbre, etc. En este sentido, al ser un programa de formación de modalidad presencial, conforma un valioso espacio de intercambio y análisis de experiencias profesionales entre el alumnado del grupo clase y los diversos profesionales con los que entran en contacto, que permite establecer redes de contacto internacional. Es por lo que, desde el Máster nos interesa potenciar las interacciones entre el alumnado favoreciendo la heterogeneidad y evitando las agrupaciones homogéneas entre este.

Así mismo, el máster también acoge estudiantes que presentan necesidades educativas especiales derivadas de alguna discapacidad o trastorno, o de circunstancias físicas, sensoriales o psicológicas diagnosticadas (por ejemplo: el TDAH, dislexia, enfermedades crónicas, etc.) y da respuesta a sus requerimientos promoviendo una serie de acciones que garantizan una educación ajustada a sus necesidades y características.

A través de este PAT, el MDGCE sistematiza las acciones y medidas para flexibilizar la respuesta educativa y atender de manera personalizada e integral a todo su alumnado. Estas medidas se ponen en marcha en distintos momentos:

- a) Acciones previas al inicio del Máster:
- Más allá de las actividades que organiza la Facultad de Educación para la difusión y orientación de entrada a los Másteres de la UB, la coordinación del máster informa vía correo electrónico, teléfono, videoconferencia, redes sociales, jornada de puertas abiertas etc., sobre aspectos administrativos, académicos y curriculares, de logística, etc. a toda persona que lo solicite para decidir su matrícula en el programa. Además, se hace hincapié en la carga horaria que implican los estudios, para que cada persona evalúe previamente sus posibilidades de conciliación académica, laboral y familiar.
 - La coordinación del Máster apoya a los estudiantes en el proceso de auto-matrícula, respondiendo a las dudas y resolviendo las incidencias técnicas que surgen en dicho proceso.
- b) Acciones en la fase inicial de los estudios del Máster, de acogida e información general al alumnado del máster:
- La coordinación del Máster realiza una sesión de acogida con todo el alumnado y el profesorado del máster, en que se presentan las asignaturas, se entrega información sobre los servicios disponibles del Campus Mundet y sobre la normativa académica; derechos y deberes de los estudiantes en el ámbito del Máster; y se alienta al compromiso y la responsabilidad.
 - La coordinación del máster y la comisión PAT se comunica con los coordinadores de los programas de movilidad para realizar una acogida conjunta de los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB a fin de establecer una coordinación efectiva y ágil.

c) Acciones durante el desarrollo del Máster para potenciar el aprendizaje y realizar un seguimiento del alumno:

- La coordinación del Máster se reúne regularmente con los estudiantes, de manera presencial o a través de sesiones virtuales con el objetivo de facilitar información para recoger posibles incidencias (logísticas, de horario, materiales, etc.).
- La coordinación a través de la comisión PAT hace un seguimiento de los estudiantes que presentan alguna dificultad a raíz de la evaluación de alguna asignatura con el objetivo de buscar, conjuntamente, estrategias paliativas o compensatorias. En concreto, el docente encargado de la asignatura del TFM, cita a los estudiantes, de manera individual, para recoger demandas y dialogar con el alumnado para equilibrar las intenciones iniciales con la viabilidad de su trabajo. Se establece así una relación estrecha y coordinada con la coordinación del MDGCE y las responsables de Solidaridad UB en el apoyo a los estudiantes que ingresan por esta vía.
- Los docentes invitan a ponentes del sector que permiten a los estudiantes conocer algunas experiencias, vías de acceso, obstáculos en el desarrollo profesional y cómo solucionarlos, etc.
- Se programan 2 actividades a la Biblioteca del Campus para que los estudiantes conozcan los servicios del CRAI, de la mano de expertos del Servicio. Las actividades se llevan a cabo prácticamente al iniciar el curso, y una vez iniciado el TFM con una finalidad clara de que conozcan las bases de datos y los gestores bibliográficos.
- Sesiones de tutoría con la Coordinación, cada vez que se solicita por parte del estudiante. Estas sesiones a menudo complementan las propias de la tutoría de TFM, pero también van dirigidas a la orientación académica y profesional de los estudiantes que lo reclaman.

- Difusión de información, vía Aula virtual general del curso, de toda aquella información complementaria (jornadas, ayudas, publicaciones, etc.) que es de interés para los estudiantes.

d) Acciones en la fase final de los estudios:

-Dado que la mayoría de los estudiantes del Máster ya están desarrollando una actividad laboral (la mayoría son docentes en ejercicio, que desean mejorar profesionalmente o bien exportar la experiencia catalana/española a sus respectivos países o bien son miembros ya del equipo directivo de un centro educativo), muchas de las acciones de orientación al mundo profesional proceden o bien de los propios estudiantes o bien de expertos que el profesorado invita a las asignaturas.

- La marcada orientación profesionalizadora del Máster obliga necesariamente, y de manera constante, a informar al estudiantado de sus opciones en el ámbito educativo (y no sólo escolar). En este sentido, las vías de salida laboral y las dudas que puedan surgir al respecto emergen y se explicitan detallada y transversalmente en el marco de las asignaturas, dado que constituyen el contenido de estas, intentando explicitar que esta orientación profesional permanece durante todo el curso.

- A parte de esta acción de carácter transversal de la que se ocupan prácticamente todos y todas las docentes, la orientación en la fase final se realiza vía titular de asignatura de TFM por parte del tutor o tutora de TFM. Durante las reuniones con el alumnado, se informa de posibles salidas laborales, así como de las posibilidades de aplicación y transferencia de su trabajo final y también se entregan orientaciones para la eventual continuación de sus estudios, bajo una perspectiva de formación continuada.

2. OBJETIVO DEL PAT

Más concretamente, el propósito del Plan de Acción tutorial PAT del (MDGCE) es otorgar información y orientación a los y las estudiantes, de manera personalizada, para favorecer su autonomía e incrementar la participación y aprendizaje en las diversas asignaturas que cursa, ayudándolo a persistir y finalizar sus estudios, mediante el empleo de una serie de recursos y estrategias destinadas a apoyar sus necesidades de aprendizaje, interviniendo a tiempo y de manera ajustada a los requerimientos que se presenten en los distintos espacios educativos en que se desarrolla esta titulación. Así mismo, pretende asesorar en las salidas profesionales al mercado laboral y el perfil requerido, como también en las diversas opciones de formación continua.

3. ORGANIZACIÓN DEL PAT

El MDGCE cuenta con una organización interna liderada por un Equipo de Coordinación (Coordinador(a) y Secretario(a)) y por una Comisión de Coordinación Docente cuya función es operativizar las decisiones que se toman en cada comisión, ya que es una instancia representada por los diversos colectivos que conforman el Máster: Coordinación General, Coordinación del Plan de Acción Tutorial, la Coordinación del Practicum, la Coordinación del TFM, un docente del máster representante de cada departamento (Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Didáctica y Organización Educativa) y un estudiante del máster.

Por su parte, la Comisión PAT, está conformada por los miembros del Equipo de Coordinación, dos docentes del máster, uno de ellos, especialista en el tema de educación inclusiva quien, a su vez, coordina esta comisión.

3.1. Responsables del PAT

Son responsables de la ejecución del PAT, todos los docentes del máster, bajo la supervisión de la Comisión de Coordinación Docente y la Comisión PAT, cuyas tareas son: garantizar el cumplimiento, seguimiento y difusión del PAT, brindar información y orientación personalizada al alumnado, actualización del PAT y todas aquellas tareas que se deriven del aseguramiento de la atención de la diversidad del alumnado y de los requerimientos de sus necesidades.

3.2. Líneas principales de actuación

- Brindar asesoramiento a los y las estudiantes y al profesorado del máster, sobre los recursos y procedimientos disponibles para asegurar la atención a la diversidad de todo el alumnado que cursa la titulación.
- Otorgar apoyo y orientación constante y personalizada al alumnado, con tal de prevenir y/o solucionar situaciones que puedan afectar en el rendimiento académico y/o en la correcta consecución de los objetivos establecidos en el programa de estudios.
- Orientar al alumnado en el diseño de su itinerario curricular y formativo, atendiendo a su realidad individual.
- Asesorar en las propuestas de ajustes individuales al currículum, para aquel alumnado que presente necesidades de apoyo más específicas.
- Gestionar el trabajo en red entre la Comisión de Coordinación Docente y/o la Comisión PAT del máster y los diferentes servicios de apoyo (internos y externos a la Universidad) que colaboran de acuerdo con casuísticas concretas (por ejemplo: Servei d'atenció a l'estudiant SAE-UB, solidaritat UB, ONCE, etc.), con el fin de conectar al alumnado con los servicios disponibles que más se ajustan a sus requerimientos y que pueden ayudarlo durante su proceso formativo en el Máster.

- Difundir información de actividades de extensión formativa como congresos, seminarios, estancias formativas, becas, cursos de especialización, etc.
- Asesorar y orientar al estudiantado en las salidas profesionales, el perfil idóneo y en las posibilidades de continuidad de su formación.

3.3. Destinatarios

3.3.1. Alumnado del Máster

El PAT está destinado a la totalidad del alumnado del Máster, pero enfatiza especialmente en todo aquel que presente alguna necesidad de apoyo para poder acceder al currículum, participar del proceso educativo y obtener logros en el rendimiento académico. Las necesidades de apoyo pueden tener su origen en alguna discapacidad o trastorno, en circunstancias físicas, sensoriales o psicológicas diagnosticadas (por ejemplo: el TDAH, dislexia, enfermedades crónicas, etc.) en el desconocimiento de la lengua, o cualquier otra situación que cause, de manera temporal o permanente, alguna dificultad para acceder, en igualdad de oportunidades, a los aprendizajes de diferentes contenidos abordados en el programa de esta titulación.

3.3.2. Profesorado del Máster

El PAT es un instrumento que sistematiza los lineamientos para garantizar la atención de todo el alumnado del máster, considerando la gran diversidad de este. En este sentido, se ofrecen orientaciones dirigidas al profesorado, en dos principales vertientes, una de carácter más universal, ya que se sugieren orientaciones de trabajo que, en líneas generales, aseguren la participación y el

aprendizaje de todo el alumnado. Y, por otra parte, se plantean algunas directrices individuales, para trabajar con aquellos estudiantes que, a pesar de la aplicación de las medidas más universales consideradas en este PAT, continúan presentando alguna dificultad que les impide acceder al currículum, participar de las sesiones, afectando su rendimiento académico.

3.4. Modalidad de ejecución

Las acciones propuestas en el PAT se pueden ejecutar presencialmente u online:

- Mediante reuniones *presenciales* entre el alumnado y el profesorado.
- A través del espacio virtual de coordinación del máster, se creará una sección exclusiva para el PAT, con toda la información disponible para el alumnado.

La solicitud para contar con alguno de los recursos y ajustes mencionados en este PAT, puede ser generada desde el propio alumnado, desde el profesorado del máster, o desde cualquier instancia o profesional competente en la materia, ya sea, de la propia Universidad de Barcelona o externa a esta. Finalmente, la decisión de aplicar las medidas de apoyo a determinados estudiantes será definida por la comisión PAT del Máster.

Pese a lo anterior, el PAT contempla estrategias de apoyo de carácter universal (dirigidas a la totalidad del alumnado), y preventivo de las dificultades para el aprendizaje que se puedan ir presentando durante el curso de las asignaturas y que conforman la base para atender a la diversidad de estudiantes, bajo un modelo de educación inclusiva.

3.5. Servicios UB relacionados con el PAT

- *Secretaria de estudiants y docencia*: entre sus funciones están dar apoyo administrativo a los órganos de gobierno de la Universidad. Informar y atender a los estudiantes. Desarrollar procesos de gestión académica (acogida de estudiantes, acceso a segundo y tercer ciclo, becas, etc.). Favorecer la inserción laboral. Gestionar convenios de práctica y cooperación educativa. Más información: <https://www.ub.edu/portal/web/educacion/secretaria-de-estudiantes-y-docencia>
- *Oficina del Pla d'Acció Tutorial de la Facultat d'Educació (OPAT)*: atiende de forma directa y cercana a todo el alumnado de cualquier grado o máster de la facultad para dar respuesta a sus necesidades. La oficina busca crear un espacio de conformidad y proximidad para aquellos estudiantes que tengan dudas o busquen orientación y/o asesoramiento sobre algún tema académico, social y/o profesional. Más información en: <https://www.ub.edu/portal/web/educacio/detall-noti/-/detall/oficina-del-pla-d-accio-tutorial-de-la-facultat-d-educacio>
- *Servei d'Atenció a l'estudiant (SAE)*: brinda atención personalizada al futuro alumnado, estudiantes con necesidades educativas especiales (certificadas), necesidades temporales e interculturales, con el fin de facilitarles la información, el apoyo y la ayuda necesarios durante todo el periodo de aprendizaje y proceso de inserción profesional, así como para lograr que todos los estudiantes puedan conocer las orientaciones generales de la política universitaria de la UB. Más información en: <http://www.ub.edu/sae/>

- *CRAI Biblioteca Mundet*: ofrece a la comunidad universitaria una serie de servicios como: la formación de usuarios, servicios para personas con necesidades específicas, apoyo a los docentes, asesoramiento en la elaboración de trabajos académicos, etc. Mayor información: <https://crai.ub.edu/ca/coneix-el-crai/biblioteques/biblioteca-campus-mundet>
- *Serveis Lingüístics*: ofrece programas de acogida lingüística al alumnado de origen extranjero o que desconoce la lengua, traducción de documentación académica, bolsa de intercambio lingüístico, etc. Más información: <https://www.ub.edu/sl/ca/>
- *Oficina de relaciones internacionales (ORI)*: gestiona los Programas de Movilidad Internacional de la Facultad, con lo que contribuye activamente en la internacionalización de la Universidad y de su alumnado. Más información: <http://www.ub.edu/economiaempresa-internacional/?lang=es>
- *La unidad de igualdad*: otorga apoyo y seguimiento a las políticas de democracia, justicia, igualdad y solidaridad de toda la comunidad universitaria, con el fin de asegurar la igualdad entre todas las personas que conforman la comunidad universitaria. Mayor Información: <https://www.ub.edu/web/ub/ca/sites/genere/index.html#?>
- *Institut de Recerca en Educació (IRE)*: promueve la interdisciplinariedad y la internacionalización de la investigación enfatizando en la investigación conjunta y en el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. Más información: <http://www.ub.edu/ire/es/>

- *Observatori de l'estudiant*: analiza las sensibilidades de los estudiantes e informa a los órganos de gobierno de la universidad para que diseñen y mejoren las políticas universitarias de manera informada y motivada. Más información en: <http://observatoriestudiant.ub.edu/observatori/actualitat/>

4. PROPUESTAS DE ACCIONES UNIVERSALES E INDIVIDUALES

Las acciones que se proponen en el PAT, se clasifican en dos grandes líneas: de carácter universal (destinadas a la totalidad del alumnado del máster) e individuales (dirigidas al estudiantado que presenta dificultades que pueden dificultar su desempeño académico).

4.1. Acciones de carácter universal

De inicio de curso

4.1.1. Jornadas de acogida académica y social de los estudiantes de nuevo ingreso

El Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos realiza la Jornada de Acogida propia para todos los estudiantes ya matriculados. Esta sesión inaugural tiene dos partes: i) la Coordinación del Máster, junto con todos los docentes implicados realizan una sesión de presentación de los programas de las distintas asignaturas, así como resuelven las posibles dudas; ii) Se informa a los estudiantes matriculados aspectos de funcionamiento logístico, de comunicación, de gestión interna, y se les hace una visita guiada a través de Campus Mundet para ubicar a los nuevos y nuevas estudiantes sobre los distintos puntos de interés (biblioteca, cafetería, reprografía, etc.). Esta sesión constituye una plataforma no solo de aprendizaje, sino que permite dar un mayor sentido de identidad al grupo.

4.1.2. Detección de necesidades formativas de los estudiantes

En el momento de la preinscripción, el/la estudiante presenta, si lo posee certificado de necesidad educativa especial, adjuntando la documentación necesaria. Estas preinscripciones, son de entrada directa a la matrícula por Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, art. 26. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad de más de un 33%.

En caso de que no exista documentación o un diagnóstico, pero el alumnado manifieste presentar alguna dificultad que pueda interferir en su aprendizaje, se realiza una entrevista personal, con el fin de recabar el máximo de información, respecto a su situación personal y poder atenderla.

4.1.3. Centralizar la información institucional a través de la comisión PAT.

Los y las estudiantes recibirán información sobre los servicios de la Universidad de los que disponen, el reglamento académico que los afecta y las características de la titulación que están cursando. Orientación sobre recursos para el aprendizaje con que cuentan los estudiantes de la Universidad de Barcelona y sobre los servicios disponibles para aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales.

4.1.4. Información sobre perfiles del profesorado disponibles para el alumnado.

El alumnado dispondrá de la información actualizada relativa a los perfiles del profesorado del Máster, relacionada con la formación profesional, especialidad, líneas de investigación, publicaciones destacadas, etc. Esta información, junto con el plan docente de las asignaturas (que también está en la página oficial del máster) y el calendario, se entrega en la sesión de inauguración del primer día del curso.

4.1.5. Información sobre perfiles del alumnado disponibles para el profesorado.

Cada inicio de curso, se crea un documento de presentación inicial, donde el alumnado indica su procedencia, situación laboral, estudios cursados, etc. Desde la coordinación, se difunde internamente al profesorado, toda la información relativa al estudiantado, para que este pueda diseñar las sesiones de clases, ajustándose a las características de su alumnado y así evitar las presentaciones reiteradas de inicio de asignatura.

Durante el curso

4.1.6. Análisis de casuísticas del alumnado en reunión de profesores.

Dejar un espacio en cada reunión del profesorado del Máster para comentar la situación general del estudiantado y de aquellos casos que requieren de una atención más personalizada y de ajustes curriculares de carácter más específicos.

4.1.7. Asegurar la realización de tutorías entre profesores y estudiantes.

La tutoría académica, ya sea individual o en grupo, es un importante espacio de acompañamiento, intercambio y aprendizaje (Mas-Torelló y Olmos-Rueda, 2016), por tanto, se requiere asegurar ciertos aspectos del perfil docente que den garantías de la realización adecuada de este importante acompañamiento como: la accesibilidad, apertura al diálogo, flexibilidad, paciencia, credibilidad y disposición a resolver conflictos.

En este espacio, los y las estudiantes pueden clarificar dudas, obtener feedback, valorar el proceso de enseñanza aprendizaje, profundizar en algún contenido, acordar los ajustes curriculares, entre otros. Además, es un espacio en que se orienta al alumnado sobre las posibilidades laborales, se le estimula a aplicar, transferir y divulgar su propuesta de trabajo final y también se ofrecen orientaciones para una eventual continuación de estudios como puede ser el doctorado.

Dada la relevancia que tienen las tutorías, se incluyen los horarios (de asistencia obligatoria) en el calendario oficial del máster. Los puntos principales acordados en cada tutoría deberán quedar registrados, con tal de facilitar el seguimiento del alumnado.

4.1.8. Material de clases disponible con antelación.

Se asegura la disposición por parte del alumnado, del material utilizado en clases, con un mínimo de una semana de antelación (lecturas, soporte visual de las sesiones expositivas, material complementario, pautas de trabajo, vídeos, etc.). De manera que puedan revisarlo y tengan tiempo para realizar las modificaciones de acuerdo con las necesidades particulares (por ejemplo: traducciones, transcripciones, etc.)

4.1.9. Proporcionar diversas opciones para facilitar la comprensión de la información que se entrega en clases.

Se ofrecen alternativas a la información visual (descriptores de voz para las imágenes y gráficos, uso de vídeos, etc.) y alternativas a la información auditiva (subtítulos, diagramas, mapas conceptuales, gráficos, transcripciones, glosarios, destacar palabras clave, etc.).

4.1.10. Uso de las TIC

Se proporciona a los estudiantes materiales de apoyo y de soporte a través del espacio Moodle de máster.

4.1.11. Promover los agrupamientos heterogéneos del alumnado durante las clases y en los trabajos prácticos asignados.

Intentar que la conformación de grupos de trabajo sea lo más heterogénea posible, en relación con la procedencia, situación laboral, género, etc. Para asegurar el

criterio de heterogeneidad, se sugiere realizar agrupaciones aleatorias por parte del profesorado.

4.1.12. Diseño de procesos de feedback dialógico.

Se promueve el *feedback dialógico* (Cano, 2014) como una instancia que favorece la autorregulación del aprendizaje, permitiendo al alumnado establecer y revisar los criterios de evaluación, reflexionar sobre los puntos fuertes y las debilidades de su trabajo y analizar las estrategias que le permitirán mejorar en una próxima tarea (Cano y Petreñas, 2019). Esta modalidad también suscita el *feedback entre iguales*, erradicando la práctica unidireccional y que solo se da entre docentes y alumnado.

4.1.13. Utilizar diversas modalidades de evaluación.

Se considera la evaluación formativa y no solo la acreditativa, dando diferentes opciones en los formatos de las actividades evaluadas (portafolio, taller, informe, examen, etc.), enfatizando en aquellas que favorecen la generalización y transferencia de aprendizajes a nuevos contextos y situaciones.

4.1.14. Difusión de información de interés al estudiante.

Durante todo el curso, se comparte información de interés para los estudiantes, relacionada con actividades de extensión formativa como congresos, seminarios, estancias formativas, becas, cursos de especialización etc. Esta difusión se realiza mediante el campus virtual, correo electrónico, etc.

4.1.15. Potenciación de la transferencia de los aprendizajes al ámbito profesional.

Las metodologías utilizadas en las diversas asignaturas, promueven de manera transversal, la aplicación y transferencia de los aprendizajes al ámbito profesional, mediante la resolución de casos prácticos, el análisis y la elaboración de documentos propios de la dirección y gestión educativa, el diseño de programas, las visitas a centros, simulación, etc., que permiten al alumnado una

contextualización de los aprendizajes y una mayor vinculación de los contenidos con las opciones de aplicación en el ámbito educativo. De esta manera, la orientación profesional permanece durante todo el curso a través de las diversas asignaturas.

4.2. Acciones de carácter individual

De inicio de curso

4.2.1. Identificar las potencialidades y dificultades del o la estudiante que requiere de un apoyo específico.

Cuando un alumno o alumna presenta una necesidad de apoyo más específico e individual (ya sea certificada o solo informada por el o la estudiante), la comisión PAT informa y traslada dicha información al profesorado del máster, y explica cuál es el perfil de él o la estudiante y los aspectos que favorecen y dificultan su aprendizaje y el seguimiento de las distintas asignaturas del máster. Esta acción se lleva a cabo al inicio del curso, sin perjuicio de los casos que se puedan presentar en el transcurso del curso académico.

La comisión PAT también informa a los estudiantes que presentan circunstancias especiales de la existencia del programa de integración de la UB que ofrece el SAE, y son derivados a fin de que sea el SAE el que elabore el informe de adaptación oportuno, en aquellos casos que lo ameriten.

Durante el curso

4.2.2. Ajustes de tipo metodológicos al plan docente

Se realizan los ajustes en el plan docente, de tipo metodológicos (metodología, materiales, tiempos, evaluación, etc.) que permitan al alumnado con dificultades acceder al currículum y alcanzar un rendimiento académico acorde al máximo de

sus posibilidades. En este sentido, se priorizan aquellos aspectos que se consideran imprescindibles para dar por aprobada una asignatura. Es necesario destacar, que estos ajustes no eximen al alumnado de una reprobación, ya que se entiende que, un/a alumno/a que no alcanza los objetivos propuestos para él o ella, no supera la asignatura.

Desde la Comisión de Coordinación Docente, se evaluará la necesidad de que el programa de estudios del máster sea o no, desarrollado en dos cursos académicos, además de otorgar la opción de que el alumnado que lo requiera pueda asistir en modalidad de “de oyente” a las asignaturas que aún no le corresponda cursar. A continuación, se entregan algunas orientaciones para realizar los ajustes en los distintos aspectos del currículum:

- **Metodología**, procurar que el alumnado con dificultades disponga de material de apoyo mínimo que facilite su autonomía (uso del portátil en clases, móvil, y todo el material específico adaptado para los diversos cuadros). Diversificar las estrategias de enseñanza, procurando realizar todos los ajustes posibles y de contar con el material complementario para facilitar la comprensión de los contenidos trabajados en las sesiones. En caso de mayor especificidad de la casuística, se contactará con los servicios especializados que correspondan.
- **Evaluación**, flexibilizar en cuanto a los tiempos y plazos de entrega, revisar y ajustar los criterios de evaluación, dar opciones de diferentes formatos de las actividades evaluadas (portafolio, taller, informe, examen, etc.), otorgar diversas modalidades de evaluación (como la modalidad escrita/oral, individual/grupal, etc.).

Asegurarse de que el alumnado con dificultades idiomáticas comprende la tarea que debe realizar, o en caso de un examen, cerciorarse de que comprende los enunciados de este (en este caso se puede leer con el/la alumno/a las preguntas previamente en voz alta, plantear preguntas directas y claras, permitir aclaraciones durante la prueba referentes a la comprensión).

En cuanto a los criterios de evaluación, en aquellos casos de desconocimiento del idioma o dislexia/trastorno específico del aprendizaje, otorgar mayor peso a la evaluación del contenido y en la medida de lo posible, no evaluar aspectos como la ortografía y los aspectos gramaticales. Evaluar en relación con los objetivos planteados para este alumnado en particular.

4.2.3. Tutorías individuales y contacto frecuente.

Programar tutorías individuales entre el profesorado de las diferentes asignaturas y el/la estudiante que presenta dificultades, y mantener un contacto frecuente mediante correo electrónico.

4.2.4. Asegurar un mínimo de participación en clases.

Garantizar un mínimo de participación activa del alumnado en las clases presenciales, tanto en las intervenciones orales, como a nivel de trabajos escritos.

4.2.5. Tutoría entre iguales.

Organizar el grupo para que, de manera voluntaria, determinados alumnos/as asuman la responsabilidad de tutorizar a otro compañero en aspectos académicos y sociales (Jardí y Siles, 2019). Se debe intentar rotar los turnos, para evitar el desgaste y para otorgar la posibilidad de colaborar a todo el alumnado que lo manifieste. Los compañeros tutores pueden apoyar, por ejemplo, enviando las notas que toman en clases, clarificando dudas, otorgando apoyo emocional, etc.

4.2.6. Rotación de asientos para asegurar la interacción con todos los compañeros.

Evitar el aislamiento del alumnado que presenta mayores dificultades, a través de la rotación de asientos (en las clases presenciales) y de la rotación en la conformación de los grupos de trabajo. Promover explícitamente la importancia de las interacciones y de la valoración de la diversidad, como una oportunidad de conocer otras personas, realidades, y contextos.

4.2.7. Alumnado que no domina la lengua castellana.

En caso de desconocimiento del idioma, se sugiere que el alumnado curse estudios de lengua castellana de manera intensiva, para que pueda progresar en las diversas asignaturas del máster. En estos casos, también es recomendable que el programa académico sea realizado en dos años, con tal de facilitar el periodo de familiarización, tanto con el programa, como con el idioma. Si el alumnado domina el inglés, se buscará a los compañeros de la clase que hablen inglés y que, voluntariamente, deseen colaborar de las “tutorías entre iguales”.

4.2.8. Utilizar las herramientas tecnológicas disponibles.

Facilitar al máximo la autonomía, mediante el uso de las TIC. En caso de desconocimiento del idioma, usar traductores online para aclarar dudas, explicar los deberes, etc. Utilizar subtítulos al ver vídeos, etc.

4.2.9. Motivar constantemente al alumnado.

Valorar el esfuerzo que realiza el alumnado que presenta dificultades, por superarse. Dar mensajes de aliento y ánimo, y también orientaciones de mejora de manera frecuente. Esto no significa que se niegan sus dificultades, pero comenzar destacando lo positivo y luego, lo que requiere mejorar y no al revés.

4.2.10. Registro y seguimiento de casos

Es importante que cada docente lleve un registro (en un modelo unificado) de las acciones de apoyo que aplica en aquellos casos de mayor excepcionalidad, facilitando así el seguimiento del alumnado.

5. SEGUIMIENTO

La evaluación de las acciones que contempla el PAT se realizará al finalizar cada curso académico y contemplará la participación tanto del profesorado del máster, como del alumnado que ha sido beneficiario.

Como indicadores de evaluación, se considerarán los aspectos facilitadores y las dificultades para ejecutar cada una de las acciones planteadas en el PAT y, en base a estas, se recogerán las propuestas de mejora con la finalidad de realizar las modificaciones que permitan responder satisfactoriamente a los requerimientos de las personas participantes.

6. REVISIÓN

El PAT debe ser aprobado y revisado, cada dos años, por la Comisión de Coordinación Docente.

7. DIFUSIÓN

El PAT es un documento abierto que debe ser conocido por todos y todas, es por ello que, se da a conocer en la sesión de inauguración del Máster.

También es difundido a través del repositorio institucional de la UB (Dipòsit digital UB), como un documento accesible y público.

8. CALENDARIO

Las acciones mencionadas en este plan se realizan de acuerdo a la siguiente propuesta de calendarización.

Acciones	Inicio de curso (Sept- Octubre)	Durante el curso (Octubre- Junio)	Al finalizar el curso (Julio)	Responsables
Acciones de carácter universal de inicio de curso				Comisión de Coordinación Docente y Comisión PAT
Acciones de carácter universal durante el curso				Profesorado
Acciones individuales de inicio de curso				Profesorado
Acciones individuales durante el curso				Profesorado
Seguimiento PAT				Comisión PAT
Revisión PAT			(Cada 2 años)	Comisión de Coordinación Docente.
Difusión PAT				Comisión PAT

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cano García, E. (2014). Análisis de las investigaciones sobre feedback: aportes para su mejora en el marco del EEES. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 66(4), 9-24. Recuperado de:
<https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/Bordon.2014.66402>
- Cano, E. y Petreñas, C. (2019). La evaluación de los aprendizajes en la escuela inclusiva: dilemas acerca de cómo evaluar al alumnado más vulnerable. En I. Puigdemívol, C. Petreñas, B. Siles y A. Jardí, (Eds). *Estrategias de apoyo en la escuela inclusiva. Una visión interactiva y comunitaria*. (pp. 341-386). Barcelona: Graó
- CAST (Center for Applied Special Technology) (2011). *Universal Design for Learning guidelines version 2.0*. Wakefield, MA: Author. Recuperado de:
http://www.udlcenter.org/sites/udlcenter.org/files/UDL_Guidelines_v2.0-full_espanol.docx
- Jardí, A., y Siles, B. (2019). Estrategias de apoyo como enriquecimiento de las interacciones y de la actividad del aula. En I. Puigdemívol, C. Petreñas, B. Siles y A. Jardí, (Eds). *Estrategias de apoyo en la escuela inclusiva. Una visión interactiva y comunitaria*. (pp. 131-167). Barcelona: Graó.
- Mas-Torelló, Ó., y Olmos-Rueda, P. (2016). El profesor universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior: la autopercepción de sus competencias docentes actuales y orientaciones para su formación pedagógica. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(69), 437-470.
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-6008>.
- Universitat de Barcelona (2003). Decret 246/2003, de 8 d'octubre, pel qual s'aprova l'Estatut de la Universitat de Barcelona. (Pàg. 20375). *DOGC núm. 3993 - 22/10/2003*
- Universitat de Barcelona (2004). *Document marc sobre la tutoria a la Universitat de Barcelona*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/2445/1121>
- Universitat de Barcelona (2021). *El pla d'acció tutorial de la Facultat d'Educació*. Recuperado de:
<file:///C:/Users/Acer/Downloads/Pla%20d'Acci%C3%B3%20Tutorial.pdf>